

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**8156** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero O.A. de información pública sobre expediente de extinción del derecho a un aprovechamiento de aguas en el término municipal de Villaturiel (León). Expediente ED-0077/2024 (ARU).*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A ha iniciado, expediente de extinción del siguiente aprovechamiento de aguas.

1.- En el Catálogo de Aguas Privadas, de esta Confederación Hidrográfica del Duero O.A, tomo 83, Folio 32, Número 7932, figura la inscripción de un aprovechamiento de aguas privadas con las siguientes características:

- UNIDAD HIDROGEOLÓGICA: 206 Región del Elsa Valderaduey. Masas de Agua (DU - 400005 Terciario y Cuaternario del Tuerto-Esla)
- TITULAR: PEDRO CASTRO MARTINEZ (\*\*\*\*1367\*)
- CLASE Y AFECCIÓN: Pozo (Riego).
- LUGAR, TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA DE LA TOMA: parcela urbana RC: 3637307TN9133N0001MR, Travesía Real. al sitio "La Era", Localidad Valdesogo de Arriba, T.M. Villaturiel (León).
- CAUDAL MÁXIMO INSTANTÁNEO (l/s): 0,9
- CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE (l/s): 0,3
- POTENCIA INSTALADA: 2 C.V. Desconocido
- VOLUMEN MÁXIMO ANUAL (m3): 3.000
- SUPERFICIE REGABLE: 0,5 (ha)
- TÍTULO DEL DERECHO: Ser titular de un derecho con anterioridad a 1 de enero de 1986. Resolución de inscripción de 5 de agosto de 1993. Confederación Hidrográfica del Duero.
- OBSERVACIONES: Con fecha de 11/12/2024 se comprueba que según la solicitud el pozo se ubicaba en el polígono 2 parcela 5028, conforme al Catastro actual, la ubicación del mismo se sitúa en la parcela urbana de referencia catastral 3637307TN9133N0001MR, Travesía Real.

2.- El Área de Régimen de Usuarios de esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. propuso en su informe de 11 de diciembre de 2024, que se iniciara el trámite de extinción del derecho, por fallecimiento del titular registral, conforme establece el artículo 100 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas: "Las concesiones y autorizaciones demaniales se extinguirán por las siguientes causas: a) Muerte o incapacidad sobrevenida del usuario o concesionario individual o extinción de la personalidad jurídica (...)".

Del informe emitido por el Área de Régimen de Usuarios se desprende que:

conforme al escrito presentado el 16 de octubre de 2024 por D. Carlos Castro Torres, el titular del derecho ha fallecido, por lo que solicita dar de baja este aprovechamiento de aguas subterráneas.

3.- Esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., acordó el 12 de diciembre de 2024, iniciar el expediente de extinción del derecho al aprovechamiento de que se trata, motivada por el fallecimiento del titular. Este procedimiento se tramita conforme a lo establecido en el artículo 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril).

4.- Se procede mediante este acto a someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, durante un plazo de VEINTE DÍAS, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el titular, y aquellos que tengan condición de interesado conforme al artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueden comparecer mediante escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Duero O.A., -indicando el número de expediente ED/ARU/0077/2024-, bien a través del Registro Electrónico (obligatorio para personas jurídicas), o por correo, o en cualquier oficina de asistencia en materia de registros de cualquier Administración u Organismo (art. 16 de la Ley 39/2015).

Valladolid, 28 de febrero de 2025.- Jefe de Servicio de Registro de Aguas y Recursos Hidráulicos, Ana I. Guardo Pérez.

ID: A250009276-1